

CMR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CMR S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 97 F° 49 año 2013) de trámite por ante este Registro Público de Comercio; se hace saber que la entidad CMR S.A. en Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 2013, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Eduardo José Carreras, de apellido materno Galuppo, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de enero de 1969 domiciliado en calle Eva Perón 2815 Piso 4° de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 20.587.598, con número de CUIT 20-20587598-1; y Director Suplente: Lucas Martín Royo, de apellido materno Quilici, argentino, casado, contador público nacido el 26 de junio de 1972, domiciliado en calle Maipú 1635 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 22.715.215, con número de CUIT 20-22715215-0.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 28/02/2013. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 191766 Mar. 5

SUIPA S.R.L.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Suipa S.R.L. s/Contrato Expte. N° 1607, F° 37, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta otorgada por instrumento privado de fecha 26 de Octubre de 2012, se constituyó "SUIPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: Pablo Ignacio Brea, D.N.I. 25.015.311, C.U.I.T. N° 20-25015311-3, argentino, soltero, de profesión empresario, nacido el 26-04-1976, domiciliado en Suipacha 2770 de la ciudad de Santa Fe y Diego Jesús Brea, D.N.I. 27.620.626 C.U.I.T. N° 20-27620626-6, argentino, soltero, de profesión empresario, nacido el 10-09-1979, domiciliado en Avda. Freyre 2953 de la ciudad de Santa Fe.

1) Denominación: La sociedad se denomina "SUIPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: calle Suipacha N° 2774, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Duración: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de: explotación integral de concesionarias y/o agencias de automotores, motocicletas y embarcaciones mediante la compraventa, consignación, permuta, importación, exportación u otra forma de comercialización de automóviles, motos, cuadríciclos, pick ups, vehículos todo terreno, maquinarias agrícolas, camiones, camionetas, embarcaciones y/u otros tipos de vehículos, nuevas o usadas.-

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en doscientas cincuenta cuotas iguales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Pablo Ignacio Brea, doscientas veinticinco (225) cuotas sociales, por la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000,00) correspondiendo al 90% del capital social; y el Sr. Diego Jesús Brea, veinticinco (25) cuotas sociales, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) correspondiendo al 10% restante del capital social. El capital será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

5) Se podrá aumentar el Capital Social hasta el quintuplo, cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera y por el voto favorable de más de la mitad de capital, en Reunión de Socios.

6) La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, designado por la Reunión de Socios, quién actuará por el plazo de duración de la sociedad, o hasta que la Reunión de Socios decida su remoción. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 ° del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La Reunión de Socios fijará la remuneración del gerente.-

7) Los socios designan como gerente en este acto y por el término previsto en la cláusula sexta al señor Pablo Ignacio Brea, cuyos

datos constan Ut Supra.-

8) La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, Febrero 13 de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 132 191504 Mar. 5

STRAT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Strat S.R.L. s/Contrato Expte. N° 1807, F° 44 año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta otorgada por instrumento privado de fecha 19 de Diciembre de 2012, se constituyó STRAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Federico Eduardo Tabernig D.N.I. 23.676.410, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Irene Gabriela Grenón, de profesión empresario y Licenciado en Marketing, con fecha de nacimiento 09-11-1973, domiciliado en Francia 4245 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-23676410-9 y la Sra. Irene Gabriela Grenón D.N.I. 25.459.233, argentina, casada en primeras nupcias con el Señor Federico Eduardo Tabernig, de profesión empresaria y docente, con fecha de nacimiento 24-08-1976, domiciliada en Francia 4245 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-25459233-

1) Denominación: La sociedad se denomina STRAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: calle Francia N° 4245, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Duración: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de a) La producción y realización de servicios publicitarios, su explotación o comercialización, la contratación de personal artístico y locutores; y b) La promoción de espectáculos y organización de eventos en general, y la prestación de cualquier servicio que tenga directa relación con el objeto principal, c) diseño y ejecución de acciones de marketing, diseño de campañas publicitarias y promocionales relacionadas con la comercialización de productos y/o servicios, d) La prestación de servicios de publicidad mediante anuncios, carteles, folletos y películas publicitarias en prensa, radio, televisión y otros medios.-

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), dividido en ciento veinte cuotas iguales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Federico Eduardo Tabernig, ciento ocho (108) cuotas sociales, por la suma de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000,00) correspondiendo al 90% del capital social; y la Sra. Irene Gabriela Grenón, doce (12) cuotas sociales, por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) correspondiendo al 10% restante del capital social. El capital será integrado en dinero efectivo de la siguiente forma: 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.-

5) Se podrá aumentar el Capital Social hasta el quíntuplo, cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera y por el voto favorable de más de la mitad de capital, en Reunión de Socios.

6) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 ° del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea fijará la remuneración de los gerentes por dicho concepto.-

7) Los socios designan como gerente en este acto y por el término previsto en la cláusula sexta a los señores Federico Eduardo Tabernig e Irene Gabriela Grenón, cuyos datos constan ut supra.-

8) La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, Febrero 14 de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 149 191502 Mar. 5

ACANTILADOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Acantilados S.A. s/Aumento del Capital, Modificación Art. 4° Expte. 1491 - Folio 32 - Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1- En Asamblea General Unánime de fecha 10 de marzo de 2010, se ha resuelto aumentar el capital de ACANTILADOS S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al Número 1066, al Folio 180, del libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 16 de diciembre de 2005 en pesos un millón (\$ 1.000.000.-), en consecuencia el capital suscrito e integrado a esa fecha ascendió a pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-), manteniendo los accionistas la proporción de sus respectivas tenencias accionarias.

2- En Asamblea General Unánime de fecha 16 de septiembre de 2011, se resuelve el aumento de capital por pesos un millón (\$ 1.000.000.-), ascendiendo el capital social suscrito e integrado a esa fecha a pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-) manteniendo los accionistas la proporción de sus respectivas tenencias accionarias.

3- En fecha 25 de junio de 2012 por Asamblea Unánime de la sociedad se ratificaron los dos aumentos de capital mencionado supra.

4- En fecha 29 de junio de 2012, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de la sociedad, se aumento el capital en pesos un millón y medio (\$1.500.000.-) por lo que el nuevo capital social asciende a pesos seis millones quinientos mil (\$ 6.500.000), manteniendo los accionistas la proporción de sus respectivas tenencias accionarias de acuerdo al siguiente detalle: Socio Haquín María Josefina pesos tres millones doscientos cincuenta mil (\$3.250.000.-) representado en tres mil doscientas cincuenta (3250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil (\$1000) valor nominal de cada una de ellas, Socio Valli José Adolfo pesos un millón seiscientos veinticinco mil (\$1.625.000.-) representado en un mil seiscientos veinticinco (1625) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un mil pesos (\$1000) valor nominal de cada una de ellas y Socio Valli Esteban Javier pesos un millón seiscientos veinticinco mil (\$1.625.000.-) representado en un mil seiscientos veinticinco (1625) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un mil pesos (\$1000) valor nominal de cada una de ellas

5- El artículo 4° queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos seis millones quinientos mil (\$ 6.500.000.-) representando por seis mil quinientas acciones de un mil pesos (\$1000) valor nominal de cada una de ellas, ordinarias, normativas, no endosables. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550 y sus modificatorias.-

Santa Fe, 21 de febrero de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 89 191520 Mar. 5

LAS ROSAS CABLEVISION S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAS ROSAS CABLEVISION S.R.L. s/Cambio de domicilio, Mod. Cláusula 2ª. Expte. 1753 Folio 42 Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la inscripción del cambio de domicilio de la sede social de las Rosas Cablevisión SRL al domicilio de Calle Río Negro 779 de la ciudad del El Trébol, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, la que fuera resuelta por acta de asamblea unánime del 9 de marzo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 191543 Mar. 5

TRINI S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRINI S.A. s/Renuncia y Designación de Autoridades expte. N° 1815, F° 45, año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de TRINI S.A. han designado las autoridades de un nuevo Directorio, el que se compone de la siguiente manera: Presidente: Daniel Osvaldo Oblan, L.E. 7.675.110, C.U.I.T. 20-07675110-3, nacido el 21/04/1949, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle San Martín N° 1606, Santa Fe, Vice-Presidente: Olga Regina Oliva, D.N.I. 11.346.197, C.U.I.T. 27-11316197-9, argentina, casada, licenciada en edafología, domiciliada en San Martín 1606, Santa Fe; Directoras: Erika Paola Oblan, D.N.I. 27.480.950, C.U.I.T. 27-27480950-2, nacida el 08/08/1979, casada, licenciada en administración, domiciliado en calle San Martín N° 1606, Santa Fe, y Guillermina Inés Oblan, D.N.I. 29.387.745, C.U.I.T. 27-29387745-4, argentina, nacida el 07/06/1982, casada, domiciliado en calle Moreno 2724 Dto. 3 de la ciudad de Santa Fe; Directores Suplentes: Verónica Edith Oblan, D.N.I. 26.460.036, C.U.I.T. 27-26460036-2, nacida el 08/02/1978, soltera, licenciada en administración, domiciliada en calle Laprida 4397, Santa Fe ; Ana María Oblan, D.N.I. 11.790.484, C.U.I.T. 27-11790484-4, argentina, nacida el 16/12/1955, casada, domiciliada en Piedras 6222, Santa Fe, Mario Héctor Schujovitzky, D.N.I. 10.714.065, C.U.I.T. 20-10714065-5, argentino, nacido el 24/02/1953, casado, domiciliado en Piedras 6222, Santa Fe, Gonzalo Gabino Dolzani, D.N.I. 31.136.667, C.U.I.T. 20-31136667-0, argentino, nacido el 08/08/1984, casado, ingeniero en sistemas, domiciliado en Moreno 2724 Dto. 3, Santa Fe.

Duración del mandato: tres ejercicios según lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Social.

Santa Fe, 27/02/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 76 191593 Mar. 5

SALVADOR JOSE PUIGPINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos "SALVADOR JOSE PUIGPINOS S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" (Expte. 05 Folio 46 Año 2013), que tramitan ante el Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, Se hace saber que por instrumento de fecha 24/01/2013 los socios conforme lo establece el Artículo Décimo del Estatuto Social, han designado dos directores titulares, con cargo de Presidente y Vicepresidente y un director suplente por el mandato de tres ejercicios. Presidente: Rubén José Puigpinós, D.N.I. 13.839.981, C.U.I.T. 20-13839981-9 domiciliado en Calle Combate de San Lorenzo N° 238 de la localidad de Gobernador Crespo; Vicepresidente: Claudio Santiago Puigpinós D.N.I. 16.104.056, C.U.I.T. 20-16104056-9 domiciliado en Calle Combate de San Lorenzo N° 326 de la localidad de Gobernador Crespo; Director Suplente: Salvador José Puigpinós L.E. 6.328.958, C.U.I.T. 20-06328958-3, domiciliado en Calle Combate de San Lorenzo N° 358 de la localidad de Gobernador Crespo, para el ejercicio 2013/2016. Santa Fe, 25 de Febrero 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 191484 Mar. 5

PANADERIA Y CONFITERIA TATO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Panadería y Confitería Tato S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 1816, F° 45 del año 2012 que se encuentra en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que, los integrantes de la sociedad Panadería y Confitería Tato S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 17 de Octubre del año 2012, nominar un nuevo Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Rodríguez, Argentino, L.E. 6.264.803, domiciliado en calle San Martín 2871, Santo Tomé, C.U.I.T. 20-06264803-2.

Vicepresidente: Luis Rubén Rodríguez, Argentino D.N.I. 22.961.221, con domicilio en calle San Martín 2873, Santo Tomé. C.U.I.T. 20-22961221-3. Director Titular: Olga Sánchez De Rodríguez, Argentina, L.C. 5.141.324, domiciliada en calle San Martín 2873, Santo Tomé. C.U.I.T. 27-05141324-0 Directores Suplentes: Soledad Del Valle Rodríguez, Argentina, D.N.I.: 25.126.508, domiciliada en calle San Martín 2873, Santo Tomé, C.U.I.T. 27-25.126.508-4 y Carolina Guadalupe Rodríguez, Argentina, D.N.I. 26.540.180, domiciliada en calle San Martín 2873, Santo Tomé. C.U.I.T. 27-26540.180-0. Duración del mandato: dos ejercicios hasta la Asamblea que apruebe el ejercicio que cierra el 30/09/2014, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 27/02/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60 191594 Mar. 5

CFN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los cautos caratulados: CFN S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 30, Folio N° 47, Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2012, y de la reunión de Directorio, celebrada también el 21 de diciembre de 2012, de CFN S.A., se eligió autoridades y distribuyó los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Federico Valli, argentino, estado civil casado, nacido el 29 de mayo de 1971, mayor de edad, D.N.I. 22.087.487, C.U.I.T. 20-22087487-8, domiciliado en Echagüe 6455 de Santa Fe; Vicepresidente: Enrique Pedro Valli, argentino, estado civil casado, nacido el 4 de octubre de 1944, mayor de edad, D.N.I. 6.255.394, C.U.I.T. 20-06255394-5, domiciliado en Echagüe 6455 de Santa Fe; Directores titulares: María Cristina Bellmann, argentina, estado civil casada, nacida el 9 de abril de 1952, mayor de edad, D.N.I. 10.229.185, C.U.I.T. 27-10229185-4, domiciliada en San Lorenzo 2261 de Santa Fe y Gabriel Enrique Valli, argentino, estado civil divorciado, nacido el 2 de setiembre de 1965, mayor de edad, D.N.I. 17.222.941, C.U.I.T. 20-17222941-8, domiciliado en Country Ubajay - Ruta 1 Km. 9.5 - San José del Rincón; Directores suplentes: Laura Daniela Valli, argentina, nacida el 5/4/1968, mayor de edad, estado civil divorciada, D.N.I. 20.180.180, C.U.I.T. 27-20180180-5, domiciliada en Echagüe 6455 de Santa Fe; Marta Vilma Belotti, argentina, nacida el 15/1/1945, mayor de edad, estado civil casada, D.N.I. 4.823.924, domiciliada en Echagüe 6455 de la ciudad de Santa Fe; C.U.I.T. 27-04823924-8; Gustavo Enrique Lorenzón, argentino, nacido el 13/2/1952, mayor de edad, estado civil casado, D.N.I. 10.184.160, C.U.I.T. 20-10184160-0, domiciliado en 9 de Julio 3131 de Santa Fe; y José Adolfo Valli, argentino, estado civil casado, nacido el 17 de febrero de 1964, mayor de edad, D.N.I. 16.550.427, C.U.I.T. 20-16550427-6, domiciliado en Río Bamba 8144 de Santa Fe.

Santa Fe, 14 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 79 191511 Mar. 5

GNC LA ESQUINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los socios de GNC LA ESQUINA S.R.L. resuelven, por unanimidad, según Acta de fecha 30 de enero de 2013, modificar la cláusula Octava del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Octava Administración y Representación: La Administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de-un Gerente, actuando como tal la Sra. Marieta del Valle Costamagna Osella, D.N.I. ?21.510.707, para cumplir con esas funciones, quien ejercerá la representación social y, cuya firma, con la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. Durará en sus funciones por el plazo de dos años, pudiendo ser reelecta por el voto de la mayoría. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. En tal carácter tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales relacionados con su objeto. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto societario, salvo con el consentimiento unánime de los socios. El Gerente designado no podrá participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad y deberá presentar en la asamblea que considere los estados contables a cada cierre de ejercicio, un informe sobre los asuntos a su cargo. Las funciones del socio gerente serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea.".

Rafaela, 18 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 92,40 191560 Mar. 5

LOS RECENTALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En LOS RECENTALES S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 147, folio 8316, N° 939 de fecha 21/06/1996, cuya reactivación fuera inscripta al Tomo 155, Folio 28436, N° 2230 de fecha 29/12/2004; y posterior cesión de cuotas inscripta al Tomo 159, Folio 21144, N° 1710 de fecha 24/09/2008; y posterior cesión de cuotas inscripta al Tomo 161, Folio 9233, N° 660 de fecha 16/04/2010, se hace saber que aclarando el edicto publicado el 13/02/2013 las socias Silvia Zunilda Gilardoni Donet (argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Manuel Inouye, de profesión ingeniera química, nacida el 15 de abril de 1948, L.C. N° 5.864.205, C.U.I.T. 27-05864205-9, con domicilio en Bv. Americano Nro. 885 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe) y Nora Beatriz Gilardoni Donet (argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Ricardo Eduardo Alloatti, de profesión bioquímica, nacida el 29 de julio de 1950, L.C. 6.169.365, C.U.I.T. 27-06169365-9, domiciliada en calle 3 de febrero N° 360 de la ciudad de Rosario), suscriben cada una 350 cuotas equivalentes a \$ 35.000.

\$ 45 191478 Mar. 5

LIMPIEZA Y LINGOTAZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 24 de julio de 2012, se resolvió:

1) Modificar la denominación social de "Limpieza y Lingotazo S.R.L." que en adelante comenzará a girar bajo el nombre "CARE S.R.L.", quedando en consecuencia la cláusula Primera del Contrato Social redactada de la siguiente forma: "Primera: Denominación: La sociedad girará bajo el nombre CARE S.R.L."

2) Modificar el domicilio social que quedará constituido en calle Rioja 3003 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando en consecuencia la cláusula Segunda del Contrato Social redactada de la siguiente forma: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Rioja 3003 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier otro punto de la ciudad, y de establecer sucursales en cualquier otro lugar del país."

3) Designar como gerente de la sociedad por el término de tres (3) años al Sr. Gastón Daniel Garetto, argentino, D.N.I. 26.877.430, C.U.I.T. 20-26877430-1, nacido el 24 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con María Soledad Amato, domiciliado en calle 3 de Febrero 383, Piso 3°, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

4) Ampliar el objeto social, modificándose la cláusula tercera de la siguiente forma: "Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: a) Vigilancia y protección de Bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal; j) Custodia, vigilancia y seguridad interna de bienes, establecimientos comerciales, consorcios y countries, y cualquier otro tipo de establecimiento rural, industrial, comercial, hotelero o familiar; g) Archivo y custodia de documentación; y h) Televigilancia y/o monitoreo de imágenes. Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social."

De igual modo se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 24 de julio de 2012 el Sr. Nicolás Tessi vende, cede y transfiere al Sr. Maximiliano Camp por la suma de \$30.000, la cantidad de 3.000 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas. Asimismo, el Sr. Nicolás Tessi vende, cede y transfiere al Sr. Leandro Novell por la suma de \$30.000, la cantidad de 3.000 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, todas de la sociedad LIMPIEZA Y LINGOTAZO S.R.L. con contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 160, Folio 15308, N° 1175, Contratos, en fecha 26 de mayo de 2009, y modificatoria inscripta al Tomo 160, Folio 27352, N° 2005, Contratos, en fecha 08 de octubre de 2009.

Se denuncian los siguientes datos de los nuevos socios:

Leandro Lovell, argentino, D.N.I. 22.698.007, C.U.I.T. 20-22698007-6, Contador Público, casado en primeras nupcias con María Guillermina Granados, fecha de nacimiento 12/04/72, con domicilio en Dorrego 737 Depto. 10 de Rosario.

Maximiliano Camp, argentino, D.N.I. 21.946.450, C.U.I.T. 23-21946450-9 y soltero. Contador Público, fecha de nacimiento 30/10/70, con domicilio en Fighiera (Zona Rural)

Asimismo se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 28 de noviembre de 2012, se ha resuelto aumentar el capital social de \$120.000 a \$200.000, quedando en consecuencia el capital social representado por 20.000 cuotas de \$10 cada una.

Por consecuencia la cláusula quinta del contrato social queda redactada como sigue: "Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$10), las que se suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Nicolás Tessi suscribe cinco mil cuotas (5.000) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); el Sr. Gastón Garetto suscribe cinco mil cuotas (5.000) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); el Sr. Maximiliano Camp suscribe cinco mil cuotas (5.000) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); y el Sr. Leandro Lovell suscribe cinco mil cuotas (5.000) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Dicho capital se integra con la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) correspondiente al capital originalmente suscripto que se encuentra totalmente integrado a la fecha, y la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) que se integra: el 25%, es decir, la suma de pesos veinte mil (\$20.000), en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante, es decir la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), en el término de dos (2) años".

\$ 160 191558 Mar. 5

MANSILLA E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 26-12-2012

Cesionarios: Leandro Mansilla, argentino, soltero, D.N.I. N° 23.790.537, C.U.I.T. N° 20-23790537-8, nacido el 06-01-1974, domiciliado en Víctor Mercante N° 544 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Mariano Mansilla, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Paula Pieretti, D.N.I. N° 24.350.883, C.U.I.T. N° 20-24350883-6, nacido el 23-04-1975, domiciliado en Pago Largo N° 426 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero electrónico y Luciano Mansilla, argentino, soltero, D.N.I. N° 28.645.231, C.U.I.T. N° 20-28645231-1, nacido el 26-12-1980, domiciliado en Salta N° 1740-Dpto. 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en psicología.

Cedente: Eduardo Félix Mansilla, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Saputo, D.N.I. N° 8.617.494, C.U.I.T. N° 20-0817494-5, nacido el 10-09-1951, domiciliado en Víctor Mercante N° 544 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Cuotas Cedidas: Eduardo Félix Mansilla cede y transfiere con carácter de Donación 2.147 cuotas de capital de \$ 100.- de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 214.700 en las siguientes proporciones: al Sr. Leandro Mansilla 869 cuotas que representan \$ 86.900.-, al Sr. Mariano Mansilla 869 cuotas que representan \$ 86.900.- y al Sr. Luciano Mansilla 409 cuotas que representan \$ 40.900.-

Nueva Composición del Capital: el capital que asciende a la suma de \$ 511.400 dividido en 5.114 cuotas de \$ 100.- cada una está totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Félix Mansilla 2.814 cuotas de capital de \$ 100.- valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 281.400.- (pesos doscientos ochenta y un mil cuatrocientos) de capital, Leandro Mansilla 920 cuotas de capital de \$ 100.- de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 92.000 (pesos noventa y dos mil) de capital, Mariano Mansilla 920 cuotas de capital de \$ 100.- de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 92.000 (pesos noventa y dos mil) de capital y Luciano Mansilla 460 cuotas de capital de \$ 100.- valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 46.000.- (pesos cuarenta y seis mil) de capital.

Prorroga de Duración: los socios han dispuesto prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de 10 años, produciéndose en consecuencia el nuevo vencimiento el día 17 de febrero de 2023.

Designación de Gerentes: Se designan como Socios Gerentes los Señores: Eduardo Mansilla, Leandro Mansilla y Mariano Mansilla. quiénes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos

\$ 65 191568 Mar. 5

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de agosto de 2012, comparecen Ariel Guillermo Grosso, argentino, comerciante, nacido el 08 de octubre de 1970, D.N.I. N° 21.579.551, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Deliddo, C.U.I.T. 23-21579551-9, con domicilio en calle Gustavo Cochet N° 1629 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; y Mariano Gastón Stolar, argentino, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1975, D.N.I. N° 24.772.630, soltero, C.U.I.T. 20-24772630-7, con domicilio en calle Ayacucho N° 2267 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 02 de agosto de 2012.

3) Denominación Social: "D.R. COMERCIALIZADORA ROSARIO S.A."-

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Pavón N° 2004 Galpón 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización mayorista y minorista de alimentos, bebidas, artículos de limpieza y artículos de aseo personal. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), representado por veinticinco mil (25.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.-

8) Organos de Administración v Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.-

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de julio de cada año.

11) El Directorio; Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Mariano Gastón Stolar y Director Suplente: Ariel Guillermo Grosso.

12) Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Gastón Stolar: suscribe doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta también en dinero en efectivo y Ariel Guillermo Grosso: suscribe ciento veinticinco mil (125.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.-

\$ 120 191553 Mar. 5

**EL ALEMAN REPUESTOS
Y SERVICIOS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. B) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 12/11/2012, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Raml Rubert Otto, argentino, nacido el 09 de octubre de 1942, L.E. N° 6.135.319, C.U.I.T. N° 20-06135319-5, casado en 1° nupcias con Coradasi Leonilda Ester, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco N° 640 Piso 3° Dpto. "A" de Venado Tuerto (SF). Vicepresidente: Raml Gisela Susana, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1971, D.N.I. N° 22.483.545, C.U.I.T. N° 27-22483545-6, casada en 1° nupcias con Gamboa Andrés Héctor de profesión comerciante, domiciliada en calle Chacabuco N° 1946 de Venado Tuerto (SF). Director Suplente: Raml Erica Mariela, argentina, nacida el 03 de Mayo de 1970, D.N.I. N° 21.511.286, C.U.I.T. N° 27-21511286-7, casada en 1° nupcias con Sejas Sergio Jesús, de profesión Bioquímica y comerciante, domiciliada en calle Pellegrini N° 252 de Venado Tuerto (SF).

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2015, fijando domicilio especial de los señores directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550, en la sede social, sita en calle 12 de Octubre N° 818 de la localidad de Venado Tuerto (SF).

\$ 57 191507 Mar. 5

GRUPO GOMEZ URIA - 3G S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "GRUPO GÓMEZ URIA - 3G" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Jorge Esteban Gómez Uría, argentino, D.N.I. N° 10.594.042, C.U.I.T. N° 20-10594042-5, nacido el 14 de junio de 1952, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Nélica Covella, domiciliado en calle Zeballos N° 343, de Rosario, de profesión Asesor Productor de Seguros Matrícula N° 5439; Patricia Nélica Covella, argentina, D.N.I. N° 11.445.047, C.U.I.T. N° 27-11445047-8, nacida el 15 de agosto de 1954, estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Esteban Gómez Uría, domiciliada en calle Zeballos N° 343, de Rosario, de profesión Asesora Productora de Seguros Matrícula N° 64187; María Victoria Gómez Uría, argentina, D.N.I. N° 29.001.750, C.U.I.T. 27-29001750-0, nacida el 06 de enero de 1982, estado civil casada en primeras nupcias con Juan José Daloisio, domiciliada en calle Zeballos N° 343, de Rosario, de profesión Asesora Productora de Seguros Matrícula N° 58954 y Fernando Gómez Uría, argentino, D.N.I. N° 31.681.839, C.U.I.T. N° 20-31681839-1, nacido el 25 de mayo de 1985, estado civil soltero, domiciliado en calle Zeballos N° 343, de Rosario, de profesión Asesor Productor de Seguros Matrícula N° 64694.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/01/2013.

3) Denominación social: "GRUPO GOMEZ URIA - 3G " S.R.L..

4) Domicilio y sede social: 3.C. Paz N° 1435, de Rosario.

5) Objeto social: a) Servicios de producción y asesoramiento de seguros: Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 160.000.-, dividido en 16.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Esteban Gómez Uría suscribe 4.000 cuotas sociales que representan \$ 40.000.-; Patricia Nélica Covella suscribe 4.000 cuotas sociales que representan \$ 40.000.-; María Victoria Gómez Uría suscribe 4.000 cuotas sociales que representan \$ 40.000.-; y Fernando Gómez Uría suscribe 4.000 cuotas sociales que representan \$ 40.000.-.

8) Administración y fiscalización: la administración -de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes; acreditando como mínimo uno de ellos la condición de socio y productor asesor de seguros; quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio; el 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 191445 Mar. 5

FEDERAL AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asambleas N° 14 de fecha 20 de Diciembre de 2012, por unanimidad se ha aprobado la designación del nuevo director Suplente: Sr. Daniel Antonio Zampol, argentino, titular del D.N.I. Nro. 12.804.331, C.U.I.T. 20-12804331-5, con domicilio en San Martín 5393 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien aceptó dicho cargo de conformidad mediante Acta de Directorio de fecha 21/12/2012.

\$ 45 191492 Mar. 5

CARROCERIAS LUCERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cambio de domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y podrá establecer gerencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

2) Prorroga de la Sociedad, la duración de la sociedad se fija por el término de 40 años, a partir de la fecha de inscripción de la reactivación o sea la sociedad vencerá el 15 de abril de 2032.

3) Aumento del Capital, modificación de la composición del mismo: Capital: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000.-), dividido en Cuatro mil cuotas de Cien Pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente en la forma Daniel Alberto Rossi: Mil (1000) cuotas de Cien pesos cada una, que representan la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-); Eladio Angel Rossi: Quinientas (500) cuotas de Cien pesos cada una, que representan la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000); Patricia Mónica Rossi: Desdientas cincuenta (250) cuotas de cien pesos cada una que representan la suma de pesos Veinticinco Mil Pesos (25.000 \$); Carina Andrea Rossi: Doscientas cincuenta (250) cuotas de cien pesos cada una que representan la suma de pesos Veinticinco Mil Pesos (25.000 \$) Beatriz Noemí Zocco: Mil (1000) cuotas de Cien pesos cada una, que representan la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-); Arnaldo Pedro Rossi: Mil (1000) cuotas de Cien pesos cada una, que representan la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000).

4) Resoluciones de Asamblea: Asambleas: Las resoluciones de los socios que hagan a los objetivos o materias esenciales de este contrato, la aceptación o el rechazo de los balances y en general, los asuntos que susciten entre ellos divergencias de criterio, serán decididos en votación, salvo que la Ley exija unanimidad, asignándose un voto a cada cuota de capital. En caso de empate se asignara un voto complementario el socio que presida la reunión, voto que será decisorio para ese caso. De no existir designación específica en otro sentido, las reuniones serán presididas por el socio que posea mayor capital. A los fines de la modificación del contrato social, será necesaria la voluntad de mas de la mitad del capital social De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en actas del libro especial que se abrirá al efecto.

5) Cesión de cuotas: La cesión de cuotas entre los socios podrá realizarse sin restricciones. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se proponga ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar fehacientemente tal circunstancia a sus consocios a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de sesenta días hábiles, vencido el cual, se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar nombre y apellido del interesado, domicilio, monto de la cesión y forma de pago. A igual precio los socios tienen derecho de preferencia de compra, pudiendo pagarse el mismo en el plazo y condiciones previstas en la cláusula anterior. Se dejará constancia en el libro de actas sobre la resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

SERVIPLAGA S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Ezequiel Javier Nucci, con D.N.I. 23.973.831, nacido el 18 de julio de 1975, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio en calle Pellegrini 1585 Piso 21 departamento "B" de la ciudad de Rosario; Esteban Oscar Ferri, D.N.I. 28.913.753, nacido el 02 de mayo de 1981, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio en calle Estanislao López 154 de la localidad de General Lagos, casado en primeras nupcias con Mariela María de Lujan Gómez, D.N.I. 27.472.272 y Pablo Raúl Boz, D.N.I. 22.995.372, nacido el 15 de abril de 1973, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio en calle Maipú 1332 9° B Rosario, casado en primeras nupcias con Fernanda Schwarzstein, D.N.I. 27.320.589.

2.- Fecha Contrato Social: 01/10/2012.

3.- Denominación de la Sociedad: "SERVIPLAGA S.R.L."

4.- Domicilio: Corrientes 3115 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Actividades Comerciales: Prestación del servicio desinfección de instalaciones residenciales, comerciales e industriales; incluyendo las tareas de desratización, desinsectación, fumigación, desalojo de aves y murciélagos y limpieza de tanques de agua; del servicio de mantenimiento en general; incluyendo tareas menores de albañilería, plomería, pintura, colocación de vidrios, cerrajería y otras conexas afines; del servicio de limpieza como complementario a las actividades descriptas anteriormente; del servicio de asesoramiento en Higiene y Seguridad Laboral y Medio Ambiente.

6.- Plazo Duración: 50 Años.

7.- Capital Social: \$ 150.000,00

8.- Administración y Representación Legal: a cargo del señor Pablo Raúl Boz, D.N.I. 22.995.372

9.- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 70 191450 Mar. 5

DIF S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 45 191506 Mar. 5

T&L S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sergio José Guarneri, nacido el 04/11/56. casado en primeras nupcias con Griselda Mabel Morandi, D.N.I. 10.528.976, C.U.I.T. 20-10528976-7 y Griselda Mabel Morandi, nacida el 17/02/55, casada en primeras nupcias con Sergio José Guarneri, D.N.I. 11.441.801: C.U.I.T. 27-11441801-9, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en San Martín 1408, Villa Gobernador Gálvez y hábiles para ejercer el comercio.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 06/02/2013.

3) Denominación: "T&L S.R.L".

4) Domicilio: Bv. Oroño 455 - 9° 2, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: a) La fabricación de tanques cisterna, de transporte o depósito; b) La reparación de tanques cisterna, de transporte o depósito; y c) La venta por mayor y menor de artículos de limpieza.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Sergio José Guarneri.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El último día de Febrero de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 27 días del mes de Febrero de 2013.

\$ 45 191467 Mar. 5

SUPERMERCADO GATTI S.A.

DESIGNACIO DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 30 de Noviembre de 2012.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Silvio Ariel Gatti. Director Suplente: Srta. Carolina Soledad Gatti. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio."

\$ 45 191439 Mar. 5

ELECTRIDAD COLOMBO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Electricidad Colombo Sociedad Anónima s/ Regularización" Expte. Nº 1717 Fº 111 Año 2012: en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicaren el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- Datos Personales Socios: Colombo, Erico Restituto, LE. 6.233.722; CUIT: 20-06233722-3, apellido materno Herzog, soltero, jubilado, comerciante, nacido el 30-03-1938, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 1355 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Colombo, Rubén Aurelio, DNI. Nº 12.490.959; CUIT:20-12490959-8, nacido el 03-12-1958, apellido materno Oeshger, casado en primeras nupcias con Müller Ester Catalina,

comerciante, domiciliado en calle Castelli Nº 2566 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; 2- Fecha Instrumento: 31/08/2012; 3- Denominación Social: Electricidad Colombo S.A.; 4- Domicilio Social: Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; 5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: 1- Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento, representación, consignación, distribución, y comercialización de bienes y servicios vinculadas a la electricidad y/o electrificación para el hogar, ámbito rural y para la industria; 2-Emprendimientos Inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbanos o rurales propios de la sociedad. Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matrículas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar. A su vez queda expresamente excluida de la presente actividad las vinculadas a corretaje inmobiliario reguladas por la ley provincial Nro. 13.154. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- Plazo Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- Capital Social: pesos Dos Millones Seiscientos Mil (\$2.600.000) en dos mil seiscientas (2.600) acciones de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto por acción. 8- Integración de los Organos: Directorio: Directores Titulares: a los Sres. Colombo, Rubén Aurelio, y como Presidente del directorio; Colombo, Erico Restituto, como Vicepresidente del directorio. Como Director Suplente a la Sra. Muller, Ester Catalina, DNI. 14082625, CUIT 27140826257, apellido materno Mulé, nacida 15-07-1960, comerciante, domiciliada en calle Castelli Nro. 2566 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Sindicatura: Conforme a lo establecido por el artículo 284 segunda parte y a lo dispuesto por el artículo 12 de los presentes estatutos, la presente sociedad prescinde de síndico otorgando a todos sus socios el derecho de contralor y fiscalización establecido en el artículo 55 de la ley 19550; 9- Representación Social: A cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; 10- Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Santa Fe, 21 de Febrero 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 177 191517 Mar. 5

ESTABLECIMIENTO MARIA

AUXILIADORA S.A.

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD

ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4°, 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber de la transformación de "ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo Contrato Social de fecha 03 de diciembre de 2001, se haya inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el N° 470, F° 123 vto. del Libro 1 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 15 de abril de 2002, legajo N° 470. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de "ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA S.R.L.", ha comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Santa Fe, a los 30 días del mes de septiembre de 2012, se reúnen los señores Héctor Pedro Airasca, apellido materno "Barlasina", nacido el día 02 de diciembre de 1940, titular del D.N.I. N° 6.292.149, CUIT 20-06292149-9, argentino, casado en primeras nupcias con Ethel del Carmen Giorgis, productor agropecuario, domiciliado en calle Córdoba (S) N° 305 de la localidad de Humberto Primero, provincia de Santa Fe; y Ethel Del Carmen Giorgis, apellido materno "Rivolta", nacida el 16 de julio de 1947, titular del D.N.I. N° 5.302.171, CUIT N° 27-05302171-4, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Pedro Airasca, comerciante, domiciliada en calle Córdoba (S) N° 305 de la localidad de Humberto Primero, provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social: 30 de septiembre de 2.012.

3) Denominación: "ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA S.A." continuadora por transformación de la anterior ESTABLECIMIENTO MARÍA AUXILIADORA S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: Córdoba (S) N° 305 de la localidad de Humberto Primero, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, la elaboración de productos lácteos, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, artículos de corralón, ferretería e implementos y repuestos de maquinarias agrícolas. Servicios agrícolas a terceros. 3) Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 14-04-2101; 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por un millón (1.000.000) de acciones de pesos uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una; 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Héctor Pedro Airasca, D.N.I. Nº 6.292.149; Director Suplente: Ethel del Carmen Giorgis, D.N.I. Nº 5.302.171; 9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550; 10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente; 11) Cierre Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año.

\$ 326 191570 Mar. 5

SARTORI HERMANOS SOCIEDAD

COLECTIVA

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD

ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4°, 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber de la transformación de "SARTORI HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA", cuyo Contrato Social es de fecha 12 de Febrero de 1953 y se haya inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el Nº 231 al folio 103 del Libro 11° de Contratos, en fecha 15 de Junio de 1953; y cuyas modificaciones se efectuaron el 31 de Julio de 1970, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 179 al folio 83 del Libro 16° de Contratos y Disoluciones, en fecha 24 de Septiembre de 1970; el 25 de Abril de 1997, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 15 al folio 4 del Libro 1° de Sociedades Colectiva, en fecha 29 de Octubre de 1997; el 07 de Abril de 1997, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 18 al folio 4vto. del Libro 1° de Sociedades Colectiva, en fecha 03 de Febrero de 1998; el 17 de Septiembre de 1998, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 26 al folio 6vto. del Libro 1° de Sociedades Colectiva, en fecha 01 de Octubre de 1998; el 30 de Noviembre de 1999, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 44 al folio 10 y 10 vto. del Libro 1° de Sociedades Colectiva, en fecha 26 de abril de 2000; el 31 de Mayo de 2006, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el Nº 104 al folio 21 del Libro 1° de Sociedades Colectiva, en fecha 27 de abril de 2007; el 05 de Junio de 2008, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 117 al folio 22vto. del Libro 1° de Sociedades Colectiva, en fecha 28 de julio de 2008; el 28 de Mayo de 2010, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el Nº 130 al folio 23 del Libro 1° de Sociedades Colectiva, en fecha 18 de agosto de 2010. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de "SARTORI HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Juan Alberto Sartori, apellido materno "Peirotti", nacido el 14 de mayo de 1955, D.N.I. Nº 11.444.292, CUIT Nº 20-11444292-6, argentino, casado en primera nupcias con Susana Mabel Delguste, agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Elisa, provincia de Santa Fe; Griselda Inés Sartori, apellido materno "Peirotti", nacida el 29 de enero de 1954, D.N.I. Nº 10.807.988, CUIT Nº 27-10807988-1, argentina, divorciada según sentencia judicial de fecha 26 de noviembre del año 2002, inscripta bajo el Número 589, Folio 190, Tomo XXXVII, tramitada en autos caratulados "Sosa Edgardo Luis Mateo y Sartori de Sosa Griselda Inés s/ Divorcio Vincular por presentación conjunta Art. 214- Inc-2 del CC", Expediente 999/2002, por ante el Tribunal Colegiado de Familia Número 2, Circunscripción Judicial Número 1, Distrito Judicial Número 1, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Bv. Gálvez Nº 1.129 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Graciela Beatriz Sartori, apellido materno "Peirotti", nacida el 20 de julio de 1949, L.C. Nº 4.633.869, CUIT Nº 27-04633869-9, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Pedro Herzog, empresaria, domiciliada en calle Martín de la Peña Nº 329 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social; 30 de junio de 2.012.

3) Denominación: "SARTORI HNOS. S.A." (continuadora de la anterior SARTORI HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA);

4) Domicilio y Sede Social: Zona Rural de la localidad de Elisa, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; cultivos de cereales y oleaginosas, así como la venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y la prestación de servicios agropecuarios a terceros. 2) Industrial y Comercial: mediante la intermediación en todos los procesos de producción, industrialización, transformación y comercialización de cereales, oleaginosas y semillas. Compra, venta, consignaciones, comisiones, intermediación, distribución, de cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, pasturas, forrajes, agroquímicos, alimentos balanceados, insumos agropecuarios, aves y hacienda de todo tipo, menor y mayor, acopio de cereales y oleaginosas. 3) Transporte: Transporte automotor de haciendas, aves y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas, por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 15-06-2052;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000,00), representado por cincuenta y un mil (51.000) acciones de pesos diez (\$ 10,00.-) valor nominal cada una;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Griselda Inés Sartori, D.N.I. N° 10.807.988, CUIT N° 27-10807988-1; Director Titular Vicepresidente: Juan Alberto Sartori, D.N.I. N° 11.444.292, CUIT N° 20-11444292-6; Director Suplente: Graciela Beatriz Sartori, L.C. N° 4.633.869, CUIT N° 27-04633869-9;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 19 de febrero de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 376 191562 Mar. 5

VENADO LOGISTICA &

DISTRIBUCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Julia Petracco; secretaría del autorizante Dr. Federico Bertram, según decreto de fecha 29/08/2012, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios Cedentes: Graciano Jorge Alberto, de Nacionalidad argentino, nacido el 19 de febrero de 1960, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 241 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. 13.498.668, CUIT 23-13498668-9 casado en primeras nupcias con la Sra. Baracco Celina Graciela, de apellido materno Delahanty y la señora Baracco Celina Graciela, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Agosto de 1965, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 241 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. 17.078.386 CUIL 27-17078386-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Graciano Jorge Alberto, de apellido materno Righini, Socios Cesionarios: Colombano Sergio Miguel, D.N.I. 18.407.668 CUIL 20- 18407668-4, argentino, nacido el 2 de Agosto de 1967, soltero, comerciante, domiciliado en calle López 128 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, apellido materno Llali y Colombano Juan Fernando, D.N.I. 18.407.669 CUIL 20-18407669-2, argentino, nacido el 2 de Agosto de 1967, soltero, comerciante, domiciliado en

López 128 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, apellido materno Llali; Capital Cedido: El señor Graciano Jorge Alberto, vende cede y transfiere en este acto al Señor Colombano Sergio Miguel, el total de su capital, reservas, resultados y saldos en cuenta particular que posee en "Venado logística & Distribución S.R.L.", es decir cuarenta mil (40.000) cuotas de capital o sea Pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000). La señora Baracco Celina Graciela, vende cede y transfiere en este acto al Sr. Colombano Juan Fernando, el total de su capital, reservas, resultados y saldos en cuenta particular que posee de "Venado Logística & Distribución S.R.L." es decir cuarenta mil (40.000) cuotas de capital o sea Pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000); Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Santa Fe 2596 de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Capital: El capital Social se fija en la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma: El señor Colombano Sergio Miguel, suscribe con cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en este acto. El socio Colombano Juan Fernando, suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en este acto.

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Colombano Sergio Miguel, D.N.I. 18.407.668 CUIL 20-18407668-4, argentino, nacido el 2 de Agosto de 1967, soltero, comerciante, domiciliado en calle López 128 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, apellido materno Llali.

Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2013.

\$ 167 191583 Mar. 5

TECNICA PLASTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 15 de febrero de 2013, se Instrumentaron los siguientes cambios:

1) Cambio de sede: Se dispone el cambio de sede social de calle Santa Fe N° 1307 a Ruta Provincial N° 65 Km 42, ambas de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe.

2) Renuncia y designación de Gerente: renuncia a su cargo de Gerente la Sra. Adriana Elva Maritano, y se designa como nuevo gerente al Sr. Esteban Luis Pettinari; quien hará uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 191577 Mar. 5

MAGAPACA S.R.L

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Ma. Julia Petracco; secretaría del autorizante Dr. Federico Bertram, según decreto de fecha 13/12/2012, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socio: Villarreal Marcelo Daniel, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de octubre de 1967, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Miguel Tonelli 741 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 18.544.600, divorciado, de apellido materno Siebenhart; y Piatti Gabriela Leticia, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Diciembre de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle Miguel Tonelli 741 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 23.550.582, soltera, de apellido materno Chiri.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "MAGAPACA" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Miguel Tonelli 741 de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto: Actividad Inmobiliaria mediante arrendamiento de Bienes

Propios.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Villarreal Marcelo Daniel suscribe doce mil (12.000) cuotas de capital, o sea Pesos: Ciento veinte mil (\$ 120.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Noventa mil (\$ 90.000) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato; la socia Piatti Gabriela Leticia, suscribe ocho mil (8.000) cuotas de capital o sea Pesos: Ochenta mil (\$ 80.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: veinte mil (\$ 20.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Sesenta mil (\$ 60.000) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato;

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Piatti Gabriela Leticia, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Diciembre de 1.973, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Miguel Tonelli 741 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 23.550.582, CUIL 27-23550582-2, soltera, de apellido materno Chiri.

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2013.

\$ 160 191580 Mar. 5

MAGNUS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Unánime del 1° de octubre de 2012, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de directora titular de Betiana Analía Bürki, de apellido materno Cavo, D.N.I. N° 27.509.435, C.U.I.L. N° 27-27509435-3, argentina, mayor de edad, nacida el 13 de julio de 1979, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio real en Av. Libertad N° 396 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En su lugar, se ha designado como director titular, con una duración en el cargo de tres ejercicios, al Sr. Jorge Carlos Usandivaras, D.N.I. N° 25.381.610, CUIT 20-25381610-5, argentino, mayor de edad, nacido el 7 de septiembre de 1976, soltero, de profesión empresario, con domicilio real en la calle Juan B. Justo N° 8346 de la ciudad de Rosario, quedando en el cargo de directora suplente la Sra. Nancy Karina Cruz, de apellido materno Quiroga, D.N.I. N° 23.317.617, C.U.I.L. N° 27-23317617-1, argentina, mayor de edad, nacida el 13 de Agosto de 1973, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio real en calle San Juan N° 4465 departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 191527 Mar. 5

J. C. FLETES S.R.L.

CONTRATO

Denominación: J C FLETES Soc. Resp. Ltda.

1) Socios: Mónica Edit Juárez, D.N.I. 14.206.573, CUIT 27-14206573-3 nacida el 23 de enero de 1961, de estado civil casada con Jorge Alberto Cambero, argentina, comerciante, con domicilio en calle Pje. Ghandi 6534, de la ciudad de Rosario, y Jorge Alberto Cambero, D.N.I. 12.113.273, CUIT 20-12113273-8. nacido el 21 de noviembre de 1955, de estado civil casado con Mónica Edit Juárez, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pje. Ghandi 6534 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 20 de diciembre de 2012.

3) Denominación: J C FLETES S.R.L.

4) Domicilio: calle Pje. Ghandi 6534, de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la distribución mediante fletes de productos alimenticios, principalmente lácteos. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Concretamente traslado de mercadería desde empresa productora hasta los depósitos de los grandes clientes de la misma, mediante la utilización de un vehículo de menor porte, tipo pick up.

6) Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

8) Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designase a cada uno de los socios, Mónica Edit Juárez y Jorge Alberto Cambero, "Socios Gerentes".

9) Fiscalización de la sociedad: estará a cargo de todos los socios, en el punto anterior nombrados.

10) Representación legal: por los dos gerentes.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 60 191533 Mar. 5

HECTOR CASTAGGERONI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Asamblea General Ordinaria con fecha 15/10/2012. Punto Quinto del orden del día: Aprobó la renovación de los Directores de la sociedad por tres ejercicios. Composición del Directorio: Presidente; Héctor Wenceslao Castaggeroni; Vicepresidente: Héctor Italo Castaggeroni y Directora: Mónica Silvia Castaggeroni.

\$ 45 191576 Mar. 5

ATRIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que se prorroga el plazo de duración de la sociedad por el plazo de 20 años a partir de su vencimiento, es decir hasta la fecha 21/01/2033.

\$ 45 191530 Mar. 5

BYRES PANAM CARGO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento constitutivo: 10/05/2007.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. Del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

EURO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que por resolución adoptada por sus integrantes, la Sociedad: "EURO" Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 11 de noviembre de 1999, al T° 80, F° 9545, N° 477, por resolución adoptada en Asamblea General de fecha 7 de Febrero del corriente año 2013 en forma unánime los integrantes del Capital Social, han acordado la reforma del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo Decimotercero: La fiscalización está a cargo de uno o más síndicos designados por asamblea de accionistas. Se elegirá igual número de suplentes. Cuando la sociedad estuviera comprendida en el artículo 299 - excepto su inciso 2) - de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, la Sindicatura debe ser colegiada en número impar. En este último caso, la comisión fiscalizadora se integrará con 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, designados anualmente por la asamblea ordinaria. La comisión fiscalizadora llevará un libro de actas de las reuniones que deberán celebrarse periódicamente, con intervalos no mayores de 3 (tres) meses. En caso de producirse vacancia temporal o definitiva, el síndico titular será reemplazado por el suplente. De no ser posible la actuación del suplente, el directorio convocará de inmediato a asamblea ordinaria, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al directorio dentro del término de diez días. La comisión fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus integrantes y las decisiones serán validas cuando se adopten por mayoría de los votos presentes. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente a cada síndico y de lo dispuesto por el artículo 290, parte última de la ley citada, en su primer reunión, de entre sus miembros designará un presidente, por mayoría de votos presentes, que presidirá las reuniones del órgano y representará válidamente al cuerpo colegiado ante el directorio y la asamblea de accionistas. Podrá asimismo la comisión fiscalizadora designar para cada oportunidad que resulte necesario, otro cualquiera de los síndicos como representante, dejando constancia de ello en el libro de actas respectivo.

Asimismo, se hace saber que resulta necesario designar a dos directores titulares que se incorporarán al Directorio preexistente compuesto por: Presidente: Luis Alberto Lequio. En función de ello, se efectuó la designación de Directorio de "EURO S.A.", resuelto por Asamblea General de fecha 26 de julio del año 2012, quedando actualmente integrado conforme al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por tres Directores Titulares y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Lequio, argentino, nacido el 13/7/1955, D.N.I. 11.441.896, C.U.I.T. 20-11441896-0, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Silvina Lujan Lomo, domiciliado en calle 1° de Mayo 951 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Federico Lequio, argentino, nacido el 4/1/1982, D.N.I. 29.125.895, C.U.I.T. 20-29125895-7, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, casado en primeras nupcias con Vanesa Piedrabuena, domiciliado en calle R. S. Peña 1486 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez; Director Titular: Ricardo Oscar Schneir, argentino, nacido el 1/5/1959, D.N.I. 12.804.875, C.U.I.T. 20-12804875-9, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Silvina Orlandi, domiciliado en calle Presidente Roca 40 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Norberto Quiñones, argentino, nacido el 9/6/1959, D.N.I. 13.276.355, C.U.I.T. 20-13276355-1, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Gladis Alejandra Damonte, con domicilio en calle Bonifacio 468 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CELIA G. DE NATALE

SOCIEDAD EN COMANDITA

POR ACCIONES

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "PASSARDI, CELIA GUILLERMINA s/Declaratoria de Herederos. Exp. 763-2003, Oficio 1977 del 6 de agosto de 2012 del Juzgado de Distrito 1ª nominación de Rosario, se hace saber que María Celia Ramona Natale y Passardi, es argentina, nacida el 28 de octubre de 1956, abogada, apellido materno Passardi,

domiciliada en Balcarce 394 de Rosario, divorciada, D.N.I. 12.522.596, CUIL 27-12522596-4. - Rosario, 26 de febrero de 2013.

\$ 45 191519 Mar. 5

SUSANA DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Susana Laura Antinori, de nacionalidad argentina, de 50 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Raúl Leonzini, con domicilio en Cerrito 381 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 14.592.979, de apellido materno Crucci, CUIT 27-14592979-8; Gabriel Jesús Leonzini, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio Cerrito 381 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 30.184.358, de apellido materno Antinori, CUIL 20-30184358-6 y Alejandro Raúl Leonzini, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio Cerrito 381 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 31.215.277, de apellido materno Antinori, CUIL 20-31215.277.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de febrero de 2013.

3) Denominación Social: SUSANA DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio: en la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Cerrito 436.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto: la distribución y venta por mayor y por menor de productos alimenticios y bebidas, materiales descartables de uso doméstico y de productos de limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6) Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Administración: a cargo de la socia Susana Laura Antinori, en su carácter de Socia Gerente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación; el gerente obliga a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación social.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 70 191480 Mar. 5

CARROCERIAS LUCERO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: "SCANDIUZZI LAURA GUILLERMINA s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 69/04, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe , se ha ordenado transferir la participación societaria de la causante Doña Laura Guillermina Scandiuzi Matrícula Individual Nº 4.519.185 a favor de sus Hijas (herederas) Patricia Mónica Rossi, CUIL Nº 27-16994608-1 nacida el día 27 de noviembre de 1964 , de apellido materno ScandiuZZi, casada en primeras nupcias con Walter Ariel Cappelletti titular de D.N.I. Nº 16.994.608, comerciante, con domicilio en la calle Fragata Sarmiento 2630 y Carina Andrea Rossi CUIL 27-20854237-6 nacida el día 15 de noviembre de 1969, de apellido materno ScandiuZZi, casada en primeras nupcias con Cristian Andrés Canillo titular de D.N.I. Nº 20.854.237, comerciante, con domicilio en la calle Pasaje Savio 2714 B de Rosario, del capital social de la firma Carrocerías Lucero Sociedad de Responsabilidad Limitada obteniendo estas una participación correspondiente a Doscientas cincuenta (250) cuotas de cien pesos cada una que representan la suma de pesos Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000); y un seis con veinticinco por ciento (6,25 %) del capital social, cada una de ellas, de la firma.

La sociedad fue reactivada por Contrato privado de fecha 13 de Febrero de 1992, e inscripta con fecha 15 de Abril de 1992, al Tomo 143. Folio 4571 Número 463. de Contratos: y modificaciones. La participación societaria que se ordena transferir, fue adquirida por la causante por motivo de su fallecimiento y la consecuente disolución de la sociedad conyugal con su cónyuge don Eladio Angel Rossi.

\$ 55 191548 Mar. 5

DANIEL JOSE ROMAGNOLI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DANIEL JOSE ROMAGNOLI S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. Nº 74 - Fº 48 - Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Socios: Daniel José Romagnoli, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.946.762, nacido el 27 de mayo de 1958, de 53 años de edad, profesión comerciante, CUIT Nº 16.682.516, nacida el 29 de marzo de 1964, de 47 años de edad, comerciante, CUIT Nº 23-16682516-4, ambos domiciliados en calle 9 de Julio Nº 2827 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Daniel José Romagnoli S.A.

Sede Social: Boulevard Roque Saénz Nº 2867 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Distribución y venta por mayor y menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y ventas al por mayor y menor de producción de alimentos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por 6.000 acciones de \$ 100 (pesos cien) de valor normal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo establecido en el art. 188 de la ley 19.550 y sin límites por acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Administración y representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembro que fije la Asamblea que será con un mínimo de uno y un máximo de tres, con tres años en sus funciones con posibilidad de ser reelectos sin límites. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo en sus funciones, con el fin de llenar eventuales vacantes. Los Directores, en caso de Directorio Pluripersonal, en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.

El directorio se integra: Presidente del Directorio: Daniel José Romagnoli y Director Suplente: Clide Luisa Vigñatti. - Santa Fe, 25 de Febrero de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 99 191556 Mar. 5
